

SOLICITUD DE COTIZACION (SDC)
"Adquisición de impresoras y webcams - SES"
Proyecto PNUD -ARG 19/014

EX-2022-61280730- -APN-SGA#MS

SECCION 1: CARTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Proyecto PNUD ARG 19/014 agradece su cotización para la provisión un "Adquisición de impresoras y webcams - SES ", según las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del en el Anexo 2 de esta SDC.

Esta Solicitud de Cotización comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de la Solicitud de Cotización

Anexo 1: SDC– Carta de Presentación

Anexo 2: Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas (Bienes)

Anexo 2A: Términos de Referencia (aplica para servicios)

Anexo 3: Formulario de Presentación de Oferta

Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica

Anexo 5: Orden de Compra

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando los formularios previstos en los Anexos arriba referidos.

Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes de la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

<p>1. Introducción</p>	<p>Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el Proyecto PNUD 19/014.</p> <p>Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del Proyecto PNUD.</p> <p>El Proyecto PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC.</p> <p>El Proyecto PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el Proyecto PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del Proyecto PNUD.</p>
<p>2. Marco Legal</p>	<p>La presente Solicitud de Cotización se realiza en el marco del Proyecto PNUD 19/014, y este procedimiento de selección y el contrato resultante estará sujeto al siguiente marco legal, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar el acuerdo que se menciona en el apartado a) siguiente:</p> <p>a) El acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 26 de febrero de 1985, aprobado por la Ley N° 23.396 de fecha 10 de octubre de 1986, en su carácter de Tratado Internacional;</p> <p>b) El Documento de Proyecto suscripto entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la República Argentina, referido al Proyecto PNUD 19/014.</p> <p>c) Las instrucciones para la aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional, que pueden consultarse en https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/procurement/pautas-y-procedimientos-pnud.html</p> <p>d) La presente Solicitud de Cotización, sus documentos anexos y las circulares, disposiciones y/o aclaraciones que puedan eventualmente dictarse, las cuales se informarán a todos los interesados y/u oferentes y el contrato a suscribir con quien resulte adjudicatario.</p> <p>e) El contrato resultante del presente procedimiento de selección se regirá por sus cláusulas y por el marco normativo previsto en los literales precedentes, y en todo aquello que no se encuentre allí</p>

	<p>regulado, se aplicarán supletoriamente los principios generales del derecho, con exclusión de cualquier legislación nacional.</p>
<p>3. Asociado en la Implementación</p>	<p>De conformidad con la normativa previamente citada, el Asociado en la Implementación es MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y es el responsable de ejecutar todas las actividades del Proyecto, y por ende es quién invita a presentar ofertas en la presente Solicitud de Cotización y quién suscribirá el respectivo Contrato/Orden de Compra (a quién en delante se lo denominará, de manera indistinta, como el “Asociado en la Implementación” y/o “Proyecto PNUD” y/o “Proyecto” y/o “Contratante” y/o “Comprador”). El PNUD no será responsable de las consecuencias y/o reclamos derivados de actos u omisiones del Proyecto PNUD y/o del Asociado en la Implementación.</p>
<p>4. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones</p>	<p>El Asociado en la Implementación en el marco del Proyecto PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige a los proponentes/proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política contra el Fraude del PNUD se puede encontrar en el siguiente vínculo: https://popp.undp.org/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/AC_Internal%20Control%20Framework_Anti-Fraud%20Policy_Spanish.docx</p> <p>Los proponentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del Proyecto PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes.</p> <p>En virtud de esta política, el Proyecto PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del Proyecto PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>Todos los Proponentes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el</p>

	siguiente vínculo: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct
5. Elegibilidad	<p>Un Oferente no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier entidad de las Naciones Unidas – incluidas las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al Proyecto PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>Tampoco podrán ser oferentes las personas que, aun reuniendo las condiciones estipuladas en el documento de Solicitud de Cotización, se encuentren incurso en alguna de las siguientes causales de inhabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Forman parte de la lista de terroristas y financiadores del terrorismo del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, ni de la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Se encuentren declarados inelegibles, o suspendidas o inhabilitadas o para contratar con el Estado Nacional de la República Argentina, y el acto administrativo que así lo dispone se encuentre firme en sede administrativa c) Se encuentren afectadas o en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los del Proyecto o por incompatibilidades de carácter ético. d) Hayan sido declaradas en quiebra, mientras no hayan obtenido su rehabilitación al momento de la presentación de su propuesta. e) Se encuentren en proceso de concurso preventivo, hasta tanto no haya sido dictada la sentencia que declare la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo con sus acreedores. f) Se trate de empresas en las cuales agentes o funcionarios públicos del Sector Público Nacional o del PNUD tuvieran una participación suficiente para formar su voluntad social. g) Se trate de empresas en las cuales sus representantes o directores hayan sido condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena. h) Se encuentren incumpliendo con sus obligaciones tributarias o previsionales.

	<p>i) Existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los proponentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección.</p> <p>j) Existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un proponente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica</p> <p>k) Otras causales: NO APLICA</p> <p>Solo pueden ser oferentes las personas físicas o jurídicas (sociedades civiles o comerciales regularmente constituidas), presentadas de manera individual o conjunta mediante Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, que reúnan los requisitos establecidos en el presente Documento de Solicitud de Cotización.</p> <p>La elegibilidad de los Oferentes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del Proyecto PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta Solicitud de Cotización, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Oferentes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.</p> <p>Es responsabilidad del Oferente asegurar que sus empleados, los miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente Documento de Solicitud de Cotización.</p>
<p>6. Conflicto de Intereses</p>	<p>Los Oferentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros.</p> <p>Todo Oferente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Oferentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de selección, si:</p>

	<p>a) Están o han estado asociados con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que haya sido contratados por el Proyecto para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;</p> <p>b) Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta Solicitud de Cotización; o</p> <p>c) Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el Proyecto a su discreción.</p> <p>En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Oferentes deberán informar al Proyecto PNUD en sus ofertas y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>De manera similar, los Oferentes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) Si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del Proyecto que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta Solicitud de Cotización; y</p> <p>b) Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</p> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p>
<p>7. Costo de preparación de la cotización</p>	<p>El Proyecto PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.</p>
<p>8. Idioma de la oferta</p>	<p>Tanto las Ofertas como toda la correspondencia y documentos relacionados con la misma que se intercambien entre el oferente y el Proyecto PNUD estarán redactados en español. Los documentos justificativos y el material impreso (folletería) que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.</p>

<p>9. Documentos a ser incluidos en la cotización</p>	<p>Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Carta de presentación firmada por un representante legal de la empresa que presenta la cotización. <input type="checkbox"/> Anexo 1: SDC– Carta de Presentación <input type="checkbox"/> Anexo 3: Formulario de Presentación de Oferta <input type="checkbox"/> Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica <input type="checkbox"/> Documentos que evidencien que el Oferente es elegible y está calificado para ejecutar el contrato en caso de aceptarse su Oferta: <ul style="list-style-type: none"> - Constancia vigente de Inscripción ante la AFIP, o similar del país de origen de la firma oferente. - En caso de APCA Contrato Asociativo debidamente registrado o Compromiso de Constitución con firmas certificadas - Anexar detalle de provisión de servicios similares (listado de ventas o contratantes) durante los últimos 5 años, con datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos. <input type="checkbox"/> Catálogos, folletos e información adicional sobre bienes y servicios relacionados cotizados
<p>10. Garantía de mantenimiento de la Oferta</p>	<p><input type="checkbox"/> Requerido <input checked="" type="checkbox"/> No requerido</p> <p>Se requiere una DECLARACIÓN de Mantenimiento de la Oferta válida hasta los 45 días posteriores a la fecha de apertura.</p> <p>El incumplimiento por parte del oferente adjudicado, no firme la Orden de será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la declaración de Inelegibilidad del proveedor para contratar con el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN por el plazo de un año, en cuyo caso el Proyecto PNUD podrá adjudicar el contrato al oferente con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva Solicitud de Cotización .</p>
<p>11. Cotización</p>	<p>Los Oferentes deben cotizar por renglón completo. La adjudicación se realizará por renglón completo.</p>
<p>12. Precio de la Oferta</p>	<p>Los bienes y/o servicios a proveer deberán cotizarse por precio unitario (precio mensual del servicio) y por precio total (precio anual del servicio) utilizando los Formularios consignados en los Anexos. Los precios indicados en la cotización incluirán todos los costos,</p>

	<p>gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones incurridas por el oferente.</p> <p>Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en tales Formularios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o ítems, así como en el precio final total.</p> <p>El precio cotizado incluirá todos los costos del servicio, incluyendo el servicio post venta y todo otro gasto en que deba incurrirse para prestar el servicio.</p> <p><i>Impuesto al Valor Agregado</i></p> <p>Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA (Ley 23.349 y modificatorias). Sin perjuicio de ello, en el supuesto que corresponda, deberá consignarse en los Formularios del Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica -Bienes la alícuota de IVA correspondiente. Se deja establecido que la facturación de los bienes se regirá por lo dispuesto en la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva. El Proyecto PNUD entregará al Proveedor un Certificado de IVA por el monto que corresponde, según la alícuota aplicable.</p>
<p>13. Moneda de la cotización y pago</p>	<p>1. La moneda para cotización y pago para bienes y servicios de producción nacional será pesos/moneda de circulación legal de la República Argentina. La emisión de la Orden de Compra será en la misma moneda. El pago de compras locales será efectuado en pesos de la República Argentina.</p>
<p>14. Variación de precio</p>	<p>Los precios permanecerán fijos. No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado</p>
<p>15. Aclaraciones</p>	<p>Si un Oferente necesitase pedir aclaraciones respecto de este proceso de compra, lo podrá hacer por escrito a contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar con una antelación mínima tres días antes de la fecha límite para presentar las cotizaciones.</p> <p>Las respuestas serán comunicadas a todos los oferentes mediante circular.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del Proyecto PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el Proyecto PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.</p>

<p>16. Enmienda a la Solicitud de Cotización</p>	<p>El Proyecto PNUD podrá modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, por cualquier motivo y en cualquier momento antes de la fecha límite para presentar cotizaciones, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por los Oferentes. Estas serán comunicadas mediante circular modificatoria.</p>
<p>17. Forma de presentación y modo y lugar entrega de las Ofertas</p>	<p>Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y ser remitidos por correo electrónico a contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar; El asunto del correo electrónico mediante el cual se remita la oferta deberá ser “Solicitud de Cotización – "Adquisición de impresoras y webcams - SES" – *nombre del oferente*”.</p> <p>Los documentos que se alleguen por correo electrónico deberán encontrarse firmados. Para ello los oferentes pueden utilizar una firma digital, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley 25.506. Subsidiariamente podrán imprimir los documentos, firmarlos, escanearlos y enviarlos junto con la oferta. En todo caso, los documentos deberán encontrarse firmados, haciendo uso de una de las alternativas indicadas en el presente numeral.</p> <p>La oferta deberá ser remitida en uno o varios archivos menores a 15 Megabytes por documento. Deberán remitirse todos los documentos solicitados. El formato del archivo será PDF, salvo que la naturaleza del documento o los requisitos establecidos señalen algo distinto. En caso de no utilizar formato PDF, el oferente deberá remitir los documentos en un formato que garantice su correcta visualización sin necesidad de la instalación de algún programa o la ejecución de labores de configuración por parte de la entidad.</p> <p>Los oferentes que así lo deseen podrán entregar sus ofertas en forma impresa, foliada y firmada en todas sus hojas por persona debidamente autorizada a firmar en nombre del oferente en Moreno 1257, piso 2 (CABA)</p>
<p>18. Fecha límite para la presentación de la cotización</p>	<p>La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 02 de septiembre de 2022 a las 11:30 hs;</p> <p>El Proyecto PNUD no considerará ninguna Oferta presentada después del plazo fijado como límite de presentación de Ofertas, y de existir estas serán rechazadas y devueltas sin abrir al Oferente.</p> <p>Se subraya que la hora de recepción de la oferta no será la del envío por parte del oferente, <u>sino la hora de recibo de la oferta, la cual es aquella que registre el servidor de la entidad a través de su proveedor de correo electrónico</u>, cuando ingrese el mensaje de correo electrónico a la bandeja de entrada.</p>

	<p>El Acta de apertura de las Ofertas será puesta a disposición de los oferentes el mismo día de la apertura, en la página web www.ufisalud.gov.ar o podrá ser requerida a: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar ;</p>
<p>19. Validez de la oferta</p>	<p>La oferta se mantendrá válida por 45 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas. Ofertas válidas por períodos más cortos podrán ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes.</p>
<p>20. Apertura de ofertas</p>	<p>El Acta de apertura de las Ofertas será puesta a disposición de los oferentes el mismo día de la apertura, en la página web www.ufisalud.gov.ar o podrá ser requerida a: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar</p> <p>La fecha de apertura será el día 02 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas.</p>
<p>21. Asociación en Participación Consorcio</p>	<p>Si el Oferentes es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que:</p> <p>i.Han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y</p> <p>ii.Si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el Proyecto PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del plazo de presentación de la oferta, la la entidad principal designada, para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del Proyecto PNUD.</p> <p>La entidad principal designada, y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con</p>

	<p>claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la Solicitud de Cotización, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del Proyecto PNUD.</p> <p>Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <p>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y</p> <p>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p>22. Única oferta</p>	<p>El Oferente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Oferentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones de control:</p> <p>a) Cuando una firma oferente, en forma directa o por intermedio de otra firma a su vez controlada, posea participación, por cualquier título, que otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en las reuniones sociales o asambleas ordinarias de otra firma oferente;</p>

	<p>b) Cuando una firma oferente, en forma directa o por intermedio de otra firma a su vez controlada, ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas sobre otra firma oferente, o ejerza control por especiales vínculos existentes entre dichas firmas oferentes.</p>
23. Ofertas alternativas	<p><input checked="" type="checkbox"/> No permitidas</p> <p><input type="checkbox"/> Permitidas.</p>
24. Ofertas parciales	<p><input checked="" type="checkbox"/> No permitidas</p> <p><input type="checkbox"/> Permitidas</p>
25. Criterio de evaluación	<p><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 2: Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas (Bienes o Servicios)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación</p> <p>El Comité de Evaluación designado para realizar el proceso de evaluación verificará inicialmente el cumplimiento con los documentos legales, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos solicitados; las ofertas que cumplan los requerimientos obtendrán aprobación técnica y en consecuencia sus propuestas económicas se evaluarán para adjudicar el contrato. La evaluación se hará por lotes.</p>
26. Aclaraciones a las ofertas	<p>Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Proyecto PNUD puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Oferentes con respecto de sus Ofertas.</p> <p>La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el Proyecto en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Solicitud de Cotización.</p> <p>Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Oferente con respecto a su oferta que no sea una respuesta a una solicitud del Proyecto PNUD no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las ofertas.</p> <p>Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el Proyecto puede subsanar las</p>

	disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del Proyecto, no constituyan una desviación material o significativa.
27. Correcciones de errores aritméticos	<p>El Proyecto verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <p>a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del Proyecto, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario;</p> <p>b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y</p> <p>c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.</p> <p>Si el Oferente no acepta la corrección de los errores realizada por el Proyecto, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
28. Cumplimiento de la Oferta	<p>La determinación que realice el Proyecto PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de esta SDC sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de Solicitud de Cotización, será rechazada por el Proyecto PNUD, y el Oferente no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
29. Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	El Proyecto PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.
30. Derecho a modificar el requisito en el	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el Ministerio de Salud de la Nación se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la

momento de la adjudicación	oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.
31. Adjudicación	<input checked="" type="checkbox"/> La Orden de Compra / Contrato será otorgado a la oferta que se ajuste a lo requerido y ofrezca el menor precio
32. Notificación de la Adjudicación y Firma de la Orden de Compra	<p>El Proyecto PNUD, dentro del periodo de validez de las ofertas, comunicará los resultados de la evaluación a todos los oferentes y remitirá a quien haya resultado adjudicatario la Orden de Compra que deberá firmar, fechar y devolver dentro del plazo de tres (3) días hábiles.</p> <p>Para los proyectos de la APN es obligatoria la firma digital de las órdenes de compra y/o contratos de servicio a través del trámite correspondiente habilitado en el portal Trámites A Distancia (TAD).</p>
33. Garantía de Fiel Cumplimiento	Requerido <input checked="" type="checkbox"/> No requerido
34. Condiciones Generales del Contrato	Cualquier Orden de Compra que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato.
35. Forma de pago	<p>Pago mensual del servicio, contra su efectiva prestación a mes vencido. El pago se realizará por transferencia bancaria.</p> <p>La documentación requerida para el pago deberá ser cargada por el Proveedor a través del sistema de Trámites a Distancia (TAD) disponible a través del sitio https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalletipo?id=530</p>
36. Condiciones para liberar pagos	<p>Las condiciones de pago serán las siguientes:</p> <p>Contra la presentación y aprobación de los remitos que den cuenta de la prestación del servicio.</p>
37. Protección jurídica de los interesados u oferentes	Las decisiones del/de la Coordinador/a o del/de la Director/a Nacional del Proyecto que se dicten con motivo de este proceso de selección, que revistan el carácter de definitivas o asimilables a ellas y lesionen un derecho subjetivo o un interés legítimo, podrán ser impugnadas por los interesados u oferentes mediante la interposición de los recursos que se indicarán más abajo

(reconsideración o jerárquico, según corresponda). Los recursos deberán contener la fundamentación concreta de aquellos aspectos que el recurrente considere lesivos de sus derechos y acompañar la prueba de la que intenta valerse.

Los recursos deberán interponerse dentro del plazo perentorio de Siete (7) días hábiles de notificado el acto considerado lesivo. Una vez vencidos el plazo para interponer recursos, se perderá el derecho para articularlos.

Recurso de reconsideración: Debe interponerse ante el mismo órgano que dictó el acto considerado lesivo, el cual será competente para resolverlo dentro de un plazo de quince (15) días hábiles computados desde su interposición. Si el acto que revuelve el recurso de reconsideración fuese dictado por el/la Director/a Nacional del Proyecto, dicho acto será definitivo e irrecurrible.

Recurso Jerárquico: Si el acto considerado lesivo hubiese sido dictado por el/la Coordinador/a del Proyecto, procederá en su contra además el recurso jerárquico. No será necesario haber deducido previamente el recurso de reconsideración en su contra.

El recurso jerárquico deberá interponerse ante el Coordinador del Proyecto, quién lo elevará, junto con las actuaciones, al/ a la Director/a Nacional del Proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido. El/la Director/a Nacional del Proyecto deberá resolverlo dentro de un plazo de quince (15) días hábiles computados desde la recepción de las actuaciones. El acto que resuelva el recurso jerárquico será definitivo e irrecurrible

ANEXO 1: SDC – CARTA DE PRESENTACIÓN

Se solicita a los Oferentes que completen esta carta, la firmen y entreguen juntamente con los Anexos: 3 Formulario de Presentación de Oferta y 4 Formulario de Oferta Técnica y Económica de servicios; según corresponda. Adjuntando la documentación de respaldo requerida en la SDC.

SDC – CARTA DE PRESENTACIÓN

Ref.: Solicitud de Cotización "*Adquisición de impresoras y webcams - SES*".

Estimado/a Señor/Señora:

Habiendo examinado las la Solicitud de Cotización "*Adquisición de impresoras y webcams - SES*", los abajo firmantes, ofrecemos suministrar los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas del Documento de Solicitud de Cotización, por el monto mensual de *[indicar monto mensual de la oferta en letra y números, indicando los precios con IVA y SIN IVA]* precio total de nuestra oferta: *[indicar monto total de la oferta en letra y números, indicando los precios con IVA y SIN IVA]* de acuerdo con el formulario de suministro adjunto y que forma parte de la presente.

En caso de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar el suministro del servicio dentro del plazo de *(indicar número)* días a partir de la fecha en que se firme la orden de compra. Asimismo, si fuese requerido, nos comprometemos a otorgar una garantía *(indicar tipo: bancaria o póliza)* por un monto mínimo equivalente al *(diez por ciento)* del precio total de compra, para garantizar el correcto cumplimiento de la Orden.

Acordamos regirnos por esta oferta durante un período de *(45)* días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

La presente propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, tendrá carácter de contrato vinculante hasta que se confeccione y firme la orden de compra formal.

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- i) No se encuentran suspendidos, excluidos o de otro modo identificados como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas – incluidas las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional.
- ii) No forma parte de la lista de terroristas y financiadores del terrorismo del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, ni de la lista de proveedores inelegibles del PNUD
- iii) No nos encontramos bajo ningunos de los supuestos de inelegibilidad ni de Conflictos de Intereses establecidos en las instrucciones a los oferentes.
- iv) Nos comprometemos a cumplir con la Política contra el Fraude del PNUD y el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.
- v) Aceptan la totalidad de los documentos que conforman la Solicitud de Cotización de la referencia, a la cual nos sometemos sin ningún tipo de condicionamientos.
- vi) Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución del contrato), a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en la República Argentina.
- vii) No hemos sido declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y ni existe sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.
- viii) No poseemos deudas fiscales.
- ix) Comprendemos que Ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.
- x) Aceptamos los términos y condiciones del contrato a suscribir, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del Proyecto y/o del PNUD.

Fecha:

Firma y aclaración:

En carácter de:

Debidamente autorizado para firmar la cotización en nombre y representación de:

ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. GENERALIDADES

Se solicita la adquisición de 7 impresoras láser y 36 webcams para garantizar el normal funcionamiento de las actividades de la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria, Dirección Nacional de Integración de Coberturas y la Secretaría de Equidad.

2. CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

Reglón N° 1: Impresora láser monocromática

a) **Descripción:** Impresora láser monocromática

b) **Características:**

- Función: impresión
- Ciclo de trabajo mensual (A4): hasta 80.000 páginas
- Velocidad de impresión: Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad) en A4.
- Color: monocromático
- Tecnología de impresión: láser
- Impresión a doble cara: Automático (por defecto)
- Calidad de impresión en negro: Líneas finas (1200 x 1200 dpi)
- Conectividad estándar: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado en el lado trasero; red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; Radio Wi-Fi 802.3az(EEE) 802.11b/g/n/2,4/5 GHz
- Capacidad de la red: Ethernet 10/100/1000Base-TX y Gigabit, integrado; Ethernet de cruce automático; Autenticación mediante 802.1X
- Capacidad inalámbrica: Wi-Fi de doble banda integrada; Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct; Bluetooth de bajo consumo
- Pantalla LCD de 2 líneas
- Velocidad del procesador: 1200 MHz
- Memoria máxima: 256 MB
- Entrada de manejo de papel estándar: Bandeja 1 multipropósito para 100 hojas, Bandeja 2 de entrada para 250 hojas
- Salida de manejo de papel estándar: Bandeja salida de 150 hojas
- Alimentación: Voltaje de entrada de 110 voltios: 110 a 127 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz)
- Número de cartuchos de impresión: 1 (uno)

c) **Cantidad:** Dos (2) impresoras.

Replón N° 2: Impresora láser multifunción monocromática

a) **Descripción:** Impresora láser multifunción monocromática

b) **Características:**

- Función: Impresión, copia, escaneado, fax
- Ciclo de trabajo mensual (A4): hasta 80.000 páginas
- Monitor: Pantalla táctil color de 2,7’’
- Velocidad de impresión: Hasta 38/40 ppm en A4.
- Velocidad de copia: Hasta 38 cpm en A4.
- Color de impresión: Monocromático
- Tecnología de impresión: láser
- Impresión a doble cara: Automático (por defecto)
- Escaneado a color
- Tecnología de escaneado: (CIS) Sensor de imagen de contacto
- Tamaño De Escaneo (ADF) Máximo: 216 x 356 mm
- Formato Del Archivo De Digitalización: PDF, JPG, TIFF
- Memoria de Fax: Hasta 400 páginas
- Calidad de impresión en negro: Normal (nativa 600 x 600 dpi; hasta 4800 x 600 dpi mejorada)
- Conectividad estándar: Puerto USB 2.0 de alta velocidad; USB integrado trasero; USB frontal; red gigabit Ethernet
- Capacidad de la red: Mediante conexión 10/100/1000 Base-TX incorporada
- Capacidad inalámbrica: Wi-Fi doble banda integrada
- Velocidad del procesador: 1200 MHz
- Memoria máxima: 512 MB
- Entrada de manejo de papel estándar: Bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático de 50 hojas
- Salida de manejo de papel estándar: Bandeja salida de 150 hojas
- Alimentación: Voltaje de entrada de 110 voltios: de 110 a 127 VCA, de 50 a 60 Hz y voltaje de entrada de 220 voltios: de 220 a 240 VCA, de 50 a 60 Hz
- Número de cartuchos de impresión: 1 (uno)

c) **Cantidad:** Cinco (5) impresoras.

Replón N° 3: Webcam 720p

a) **Descripción:** Cámara Web HD 720p

b) **Características:**

- Resolución: 720p
- Tipo de resolución máxima de video: HD
- Frecuencia de imagen: 30 fotogramas por segundo (máx.)
- Resolución toma vídeo digital: 1280 x 720
- Campo visual: Fijo de 60°
- Tecnología de conectividad: cableado

- Interfaces: USB
- Micrófono omnidireccional integrado
- Cable USB integrado de al menos 2 metros
- Corrección automática de luz
- Montaje con clip
- Compatibilidad: Windows 7 o posteriores, macOS 10.10 o posteriores, Chrome OS

c) **Cantidad:** Treinta (30) webcams.

Reglón N° 4: Webcam 1080p

a) **Descripción:** Cámara Web 1080p

b) **Características:**

- Resolución: 1080p
- Tipo de resolución máxima de video: Full HD
- Frecuencia de imagen: 30 fotogramas por segundo (máx.)
- Resolución toma vídeo digital: 1920 x 1080
- Zoom: HD x 4
- Campo visual: Fijo de 90°
- Tecnología de conectividad: cableado
- Interfaces: USB
- Micrófono omnidireccional integrado
- Cable USB integrado
- Corrección automática de luz
- Montaje con clip
- Tapa de obturador externa
- Compatibilidad: Windows 7 o posteriores, macOS 10.10 o posteriores, Chrome OS

c) **Cantidad:** Seis (6) webcams.

3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El adjudicatario deberá entregar el producto al quinto (5) día hábil siguiente a la firma de la Orden de Compra por ambas partes.

ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.

No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>	
SDC Referencia:	<i>Servicio de impresión para oficinas de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo</i>	Fecha: <i>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</i>

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Dirección legal completa	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Sitio web	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Año de Constitución/Registro	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Estructura Legal	Indique si es S.A, S.R.L, individual, etc.
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que promueven estos temas?(<i>En caso afirmativo, proporcione una copia</i>)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

Información bancaria	<p>Nombre del banco: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p> <p>Dirección del banco: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p> <p>Moneda de la Cuenta: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p> <p>Número de la Cuenta: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>
----------------------	--

Experiencia previa relevante similares: 3 contratos				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

Como parte de la oferta técnica se deberá especificar con claridad lo siguiente: descripción detallada de los bienes cotizados, catálogos o folletos que describan los elementos, fecha de entrega, garantía de los bienes y demás requisitos solicitados en el Anexo 2 Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Declaración del Oferente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se

		estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmo/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, y a cumplir con la Política contra el Fraude del PNUD y el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la oferta: Confirmo/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligado a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.
--------------------------	--------------------------	---

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

ANEXO 4: FORMULARIO OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Formulario de presentación de oferta de bienes.

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.

No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente _____ Fecha _____

Solicitud de Cotización Número _____

Firma del Oferente _____

En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario.

Los Oferentes deben cotizar por renglón completo. La adjudicación se realizará por renglón completo.

1	2	3	4	5	6	7	8
Lote	Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario s/IVA en pesos (precio neto por mes)	Costo Total (anual) s/IVA en pesos (columnas 4x5)	IVA en pesos (Solamente) sobre la columna 6 (*1)	Precio Total en pesos c/IVA (columna 6+7)
Único	1	Impresora láser monocromática	2				
	2	Impresora láser multifunción monocromática	5				
	3	Webcam 720p	30				
	4	Webcam 1080p	6				
TOTAL				n/a	n/a	n/a	

<u>ANEXO 5 ORDEN DE COMPRA</u>					
<i>Buenos Aires, Argentina</i> Orden de Compra N° /		<u>IMPORTANTE:</u> TODA CORRESPONDENCIA, FACTURA, ETC. DEBE MOSTRAR EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA			
OFICINA: PROYECTO PNUD ARG/---/----- <i>DIRECCIÓN</i> <i>TELEFONO Y CONTACTO</i>		ENTREGAR A: <i>DOMICILIO DE ENTREGA</i>			
NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DIRECCIÓN: <i>DATOS DEL PROVEEDOR</i>		INSTRUCCIONES ESPECIALES DE ENVIO:			
TERMINOS DEL PAGO: <i>EN CASO DE COMPRAS LOCALES EN DOLARES AGREGAR CLAUSULA DÓLAR ONU</i>		FECHA DE ENTREGA:			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDA	
				PRECIO UNIT.	TOTAL
001	<i>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, DATOS DE GARANTIA Y REFERENCIA AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA (NRO. Y FECHA)</i>	<i>C/U</i>	<i>1.00</i>	<i>9,999.00</i>	<i>9,999.00</i>
	B.				
	<i>AGREGAR RENGLONES SI CORRESPONDE</i>				
A LOS FINES DEL IVA ESTA OFICINA SE ENCUADRA COMO SUJETO NO RESPONSABLE CON TRATAMIENTO ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 3349/91		FLETE			<i>0.00</i>
		SEGURO			<i>0.00</i>
		CIF / LOCAL			<i>9,999.00</i>
		IMPUESTOS			<i>0.00</i>
		OTROS			<i>0.00</i>
		TOTAL ():			<i>9,999.00</i>

NOTA IMPORTANTE AL PROVEEDOR

1. Esta Orden de Compra está sujeta a las condiciones generales al reverso de esta página
2. El proveedor no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar la presente orden de compra ó la facturación resultante de la misma.
3. La copia de confirmación adjunta debe ser consignada y retornada a nuestras oficinas. La información requerida en espacios de blanco debe ser completada

DIRECTOR NACIONAL/ COORDINADOR GENERAL – en caso de delegación-:**Línea:** _____**Fecha:** _____**LA ORDEN DE COMPRA ES ACEPTADA POR**

Por la presente certifico que todos los bienes suministrados bajo esta Orden de Compra han sido manufacturados o ensamblados en: _____

(Firma y Sello del Proveedor)

Fecha: _____



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego - EX-2022-61280730- -APN-SGA#MS - "Adquisición de impresoras y webcams - SES"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.